

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4981 MUEBLES MELIBEL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLORACIONES AGROPECUARIAS DE ALCORISA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SERVICIOS TOVASE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") y la nueva normativa según Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en las Juntas Generales celebradas el día 10 de julio de 2023, los socios de MUEBLES MELIBEL, S.L. (sociedad absorbente), y de EXPLORACIONES AGROPECUARIAS DE ALCORISA S.L.U. y SERVICIOS TOVASE, S.L.U. (sociedades absorbidas), han aprobado la fusión impropia sobre la base del proyecto común de fusión de 29 de mayo de 2023 con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas EXPLORACIONES AGROPECUARIAS DE ALCORISA S.L.U. y SERVICIOS TOVASE, S.L.U. y la transmisión en bloque de sus patrimonios íntegros a MUEBLES MELIBEL, S.L. como sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, según contempla la normativa, por lo que no hay mención alguna al tipo de canje ni al procedimiento para llevarlo a cabo. La fusión se ha aprobado en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los administradores de todas las sociedades intervinientes, siendo al balance de fusión el de 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la legislación referenciada.

Alcorisa, 18 de julio de 2023.- Administradora Única, María Mercedes Tomás Espallargas.

ID: A230028863-1